



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JE146-10

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con cincuenta y siete minutos del día **veintiséis de octubre del año dos mil diez**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal del año 2010.

Lista de Asistencia y declaración de quórum.

La sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal inició con el pase de lista de asistencia por parte de la **Titular de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo**, quien por Oficio PCG-IEDF/0443/19-10-09, fue designada como Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa, por lo que estuvieron presentes:

La Presidente de la Junta Ejecutiva.	Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.
La Secretaria de la Junta Ejecutiva.	Lic. Diana Talavera Flores.
El Secretario Ejecutivo.	Lic. Bernardo Valle Monroy.
La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
El Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.	Mtro. Guillermo Merelo Alcocer.
El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	Lic. José Luis Gerardo Barajas Martínez.
El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos.

La **Secretaría de la Junta Ejecutiva** informó que por oficio PCG/IEDF/0138/17-06-2010 del 17 de junio del 2010, se había designado al Maestro Francisco Marcos Zorrilla Mateos como Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas; asimismo, que con oficio PCG-IEDF/205/2010, del primero de octubre del presente año, había sido designado como Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, al Licenciado José Luis Gerardo Barajas Martínez.

Handwritten signature and initials.



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JE146-10

Comunicó que con fundamento en el artículo 6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva se encontraba presente la Licenciada Claudia María Becerril Hernández, Titular de la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación.

Una vez verificado el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, y con fundamento en el 18 del propio ordenamiento, la Presidente de la Junta Ejecutiva declaró iniciada la Sesión y solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva diera lectura al proyecto del orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al proyecto de orden del día correspondiente a:

- 1.- Análisis y en su caso aprobación de las modificaciones a la apertura programática 2011, que presenta la Unidad Técnica de Planeación Seguimiento y Evaluación por conducto de la Secretaría Administrativa.
- 2.- Análisis y en su caso aprobación del anteproyecto de Programa Operativo Anual y anteproyecto de Presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio 2011 que presenta la Secretaría Administrativa para su remisión al Consejo General.
- 3.- Presentación y análisis del Informe Programático Presupuestal y del Ejercicio del Gasto al 30 de septiembre del año 2010 que presenta la Secretaría Administrativa para su remisión al Consejo General.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** sometió a la consideración de los integrantes del órgano colegiado el proyecto de orden del día.

Acto seguido consultó si había intervenciones y al no existir observación alguna solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva tomara la votación correspondiente.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** sometió en votación económica y los integrantes del órgano colegiado aprobaron por unanimidad el proyecto de orden del día.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria del órgano colegiado diera lectura al primer asunto listado en el orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al primer asunto listado en el orden del día correspondiente a:

- 1.- Análisis y en su caso aprobación de las modificaciones a la apertura programática 2011 que presenta la Unidad Técnica de Planeación Seguimiento y Evaluación por conducto de la Secretaría Administrativa.



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JE146-10

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado el documento presentado.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** comentó que el órgano colegiado, en su Décima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 23 de septiembre del presente año, por acuerdo JE119-10, había aprobado la apertura programática 2011; sin embargo, como consecuencia de los ajustes solicitados por las diversas áreas y la revisión que había hecho la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación, se había modificado la apertura programática aprobada, lo que hizo necesaria la actualización del documento.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** consultó si había más intervenciones y al no haber, solicitó a la Secretaria del órgano colegiado tomara la votación correspondiente.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** consultó en votación económica y los integrantes del órgano colegiado aprobaron el siguiente acuerdo:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad las modificaciones a la Apertura Programática 2011 que presenta la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación por conducto de la Secretaría Administrativa.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria del órgano colegiado diera cuenta con el segundo asunto listado en el orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al segundo asunto listado en el orden del día correspondiente a:

2.- Análisis y, en su caso, aprobación del anteproyecto del Programa Operativo Anual y del anteproyecto de Presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal, para el ejercicio 2011, que presenta la Secretaría Administrativa para su remisión al Consejo General.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado los documentos presentados.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** comentó que había circulado entre los integrantes de la Junta Ejecutiva la nueva versión del presupuesto, dados los cambios que se propusieron el día anterior a la celebración de la sesión.

Señaló que el documento puesto a consideración también tenía una presentación sobre cómo estaba integrada la parte del Programa Operativo Anual y el propio Presupuesto, tanto por capítulo, como de la nueva versión con la que se estaba trabajando, la cual



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JE146-10

tenía que ver con el presupuesto basado en resultados y todo lo relativo que integraban en ese proyecto de presupuesto, así como el proyecto de acuerdo con el cual se remitiría al Consejo General para su aprobación el Proyecto de Presupuesto del Programa Operativo Anual 2011.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** solicitó se hiciera una revisión del documento denominado "Anteproyecto de Programa Operativo Anual y Presupuesto 2011", en la parte referente al resumen de todo el presupuesto, sobre todo a la parte de las cifras.

Mencionó que le llamaba la atención que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral señalara que era la que tenía el mayor presupuesto, y que revisándolo contra los requerimientos presupuestales que estaban en el documento, resultó que efectivamente estaba esa misma cantidad, pero que para el caso de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, en ese documento de "Anteproyecto de Programa Operativo Anual y Presupuesto 2011", se asentaban 42 millones 256 mil, cuando en el resumen había 87 millones 220 mil 635; y que en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica se señalaban 8 millones 841 mil 158; cuando en el resumen de requerimientos presupuestales había 42 millones 181 mil 795, cifra mayor a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Consideró que había una imprecisión en cuanto a que era la que tenía mayor presupuesto y las cantidades no coincidían en el total entre un documento y otro.

El **Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas** solicitó que para el caso del anteproyecto del Programa Operativo Anual y el Presupuesto del Instituto, en la parte correspondiente a la DEAP, se realizara un ajuste en el estimado de partidos políticos a registrarse en el año 2011, ya que originalmente se había estimado en un promedio de seis partidos, para que sólo se contemplaran cuatro partidos, lo anterior derivado del comportamiento de cantidad de las agrupaciones políticas en las últimas semanas.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** comentó que no se estaban presupuestando en la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral los recursos para lo que sería la evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos, sin embargo mencionó que esperarían a que el recurso correspondiente fuera destinado mediante economías en el momento adecuado, sobre todo hacia el final del primer trimestre del año para desarrollar esa labor en tiempo y forma, porque se tenían que entregar resultados en el mes de octubre.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** comentó que en el caso de la partida 3831, la cual se refería a "congresos, exposiciones y convenciones", que en el caso de la DEAP como área concentradora debería estar incluida en la misma partida; y para el caso del presupuesto de la UTALAOD, mencionó que se había acordado con el área que se haría el cambio correspondiente para que quedara concentrada.



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JE146-10

Asimismo, se refirió a las observaciones hechas por la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, mencionó que en el documento que se estaba presentando se hacía un aglutinamiento, comentó que el proceso de presupuestación se había hecho a través de resultados, dijo que se tenían doce resultados en los que las áreas habían presupuestado sus diferentes proyectos.

Comentó, respecto de "La operación ordinaria del Instituto", y que en ese sentido, se refería a que estaba concentrada la parte de los resultados y, que los datos correspondían al total de los resultados acumulados en estos diferentes resultados y sub resultados; y que esos porcentajes y esas cifras que se mencionaban, sólo se referían a la programación y al presupuesto de los resultados uno al ocho.

Continuó diciendo que ahí era donde se podía identificar cuáles eran los gastos que realmente se utilizaban para la operación del propio Instituto. Entonces, que los datos estaban presentados por capítulos, y por resultados; y que se tendría que hacer una combinación en el análisis de la información para que se pudiera entender la manera en la que se estaba presentando.

Indicó que estaba siendo presentado, "A nivel de unidad responsable y partida específica de gasto, en el caso del resultado diez, que era el que tenía que ver con la contribución al fortalecimiento del régimen de partidos políticos".

También mencionó, para el caso, de todos aquellos resultados o actividades institucionales que estaban relacionadas con el cumplimiento de la Ley de Participación Ciudadana, se encontraban aglutinadas alrededor de los diferentes resultados que se estaban exhibiendo con esa nueva manera de presentar el presupuesto del Instituto.

Por último, mencionó que bien valía hacer la aclaración de las cifras mencionadas por la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y que se corroboraría que no existieran errores.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** textualmente señaló, "Lo que pasa es que en los resultados que se están mencionando aquí, si hago yo la sumatoria de los montos que se están dando, perdón que tome como ejemplo la DECEYEC. Pero veo que ninguno de estos resultados está incluido el Capítulo 1000 de la DECEYEC, ¿no? Si yo sumo los resultados que están aquí no me da los 42 millones que tiene la DECEYEC en el resumen del presupuesto.

Entonces, sí sería importante que se revisaran esos montos para que no vaya a saltar el decir "Por qué un área tiene tanto presupuesto y las otras no tanto, porque nada más, entonces, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral está preparando los recursos para la Elección del 2011, 2012 y las otras áreas, ¿no? Yo creo que todos



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JE146-10

estamos en ése, encaminados a ese mismo sentido y sí sería importante que se precisaran las cifras”.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** comentó que no se estaba haciendo referencia al Capítulo 1000 y que en todo caso se hacía mención al Capítulo 1000, para aquellos casos que no eran sueldos y salarios, dejando como ejemplo la contratación de personal de honorarios y, que se estaba haciendo también alusión a algunos proyectos de la Secretaría Administrativa que eran importantes y algunas prestaciones para el personal.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** dijo que era cuestión de atender y dar el mismo tratamiento a las áreas en la explicación que se hacía, y que habría que revisarlo de manera concreta si en la primera parte de operación ordinaria cabría el Capítulo 1000, de todas las áreas en los resultados del uno al nueve, ya que según se había comentado, pero que sí se le diera un tratamiento igual y con las cifras que resultaren, pero que se aplicara exactamente el mismo criterio en el Informe. Y que sería cuestión de verificar esas cantidades, y que si hubiera alguna que no correspondiera se llevara a cabo el cambio correspondiente.

Por último, mencionó que presentaría algunas observaciones de forma respecto del punto de acuerdo que se estaba presentado y también al documento.

Acto seguido consultó si había más intervenciones, y al no haber más solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva tomara la votación correspondiente.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** consultó en votación económica y los integrantes del órgano colegiado aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad, someter a consideración de Consejo General, por conducto de la Presidente de la Junta Ejecutiva el Proyecto del Programa Operativo Anual 2011 y el Proyecto de Presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, con las observaciones formuladas por los integrantes de la Junta Ejecutiva.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria del órgano colegiado diera lectura al tercer asunto listado en el orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al tercer asunto listado en el orden del día correspondiente a:

3.- Presentación y análisis del Informe Programático Presupuestal y del Ejercicio del Gasto al 30 de septiembre del año 2010 que presenta la Secretaría Administrativa para su remisión al Consejo General.



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JE146-10

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado el Informe presentado.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** comentó que se habían realizado observaciones por parte de la propia Secretaria de la Junta, al anexo siete del Informe presentado.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** solicitó que en lo relativo al apartado de recursos pendientes, en lo que se refería al concepto de alimentos, decía para auxiliares operativos en órganos desconcentrados. Mencionó que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral no presupuestaba para órganos desconcentrados, que en todo caso sería para la alimentación del personal de la propia Dirección Ejecutiva.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** consultó si había más intervenciones, y al no haber más solicitó a la Secretaria del órgano colegiado tomara la votación correspondiente.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** consultó en votación económica y los integrantes del órgano colegiado aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad remitir al Consejo General el Informe Programático Presupuestal y del Ejercicio del Gasto al 30 de septiembre del año 2010, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 108, fracción XI, del Código Electoral del Distrito Federal que presenta la Secretaría Administrativa con las observaciones formuladas por la Secretaria de la Junta Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** manifestó, que en tal virtud la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, se daba por enterada del contenido del Informe Programático Presupuestal y del Ejercicio del Gasto al 30 septiembre del año 2010; que en cumplimiento a lo establecido por el artículo 112, fracción VII, del Código Electoral del Distrito Federal presentó la Secretaría Administrativa con las observaciones formuladas por esa Secretaría, así como por la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Acto seguido, pidió a la Secretaria de la Junta Ejecutiva diera lectura al siguiente asunto listado en el orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó que se habían agotado todos los asuntos listados en el orden del día.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** manifestó que al no haber más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiséis de octubre del año dos mil diez, se levantaba la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del año dos mil diez.

7
TST



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JE146-10

Firman al margen y al calce para constancia la minuta, el Presidente y la Secretaria de la Junta Ejecutiva, misma que se aprobó en la Décimo Novena Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva celebrada el dieciocho de noviembre de dos mil diez.

EL PRESIDENTE DE LA
JUNTA EJECUTIVA


LIC. GUSTAVO ANZALDO
HERNÁNDEZ

LA SECRETARIA DE LA JUNTA
EJECUTIVA


LIC. DIANA TALAVERA FLORES